

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 060 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 7 DE 2020	CUADERNO
2020-00060-00 DIVISION MATERIAL	HUGO FERNANDEZ GARCIA Y OTROS	CARLOS ALBERTO LUGO FERNANDEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO. AUTO No. 217	1
2020-00062-00 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	FANNY ACOSTA CANTERO	MAGDA MAYERLY HURTADO	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO. AUTO NO. 215	1
2020-00009-00 RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	ANA YOLANDA AVILA	WILSON MONCADA	AUTO TERMINA PROCESO POR ENTREGA VOLUNTARIA DEL INMUEBLE. AUTO No. 216.	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de HOY OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy OCHO (8) DE SEPTIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		